



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario acctal., D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2ª Teniente de Alcalde

Dña. Beatriz Francés Tortosa

3º Teniente de Alcalde

D. Jordi Amorós Francés

4º Teniente de Alcalde

D. Carlos Moisés Miró Doménech

Concejales

Dña. Ester Revert Herrera

D. Mario Martínez Francés

Dña. Lorena Ferre Camarasa

D. José Carlos Molina Benítez

Dña. Mª Dolores Gil López

Dña. Mª Pilar Clemente Conejo

D. Vicente Molina Molina

D. Fernando Sempere Huertas

SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

Existiendo quórum suficiente, se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutoria

1. Aprobación acta sesión anterior expediente 1063119E: Pleno ordinario 28/07/2022 20:00h

2. Expediente 1071646Y: Calendario Laboral festivos locales 2023-solicitud acuerdo Pleno proponiendo dos día de festividades de carácter local para 2023 (fecha y denominación)

3. Despachos extraordinarios

Parte no resolutoria

1



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 7C7Y E493 QN4W 7UP3

Acta castellano - SEFYCU 4029705

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario acetal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z

4. Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 25 de julio de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2022

5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta sesión anterior expediente 1063119E: Pleno ordinario 28/07/2022 20:00h

El Sr. Alcalde quiere aclarar que en el Pleno anterior, cuando se habló de la partida destinada a la aplicación de la Carrera Profesional Horizontal, es cierto que la partida no aparece como tal y aparece como personal administración general, otros complementos y lo confundió con las explicaciones dadas en comisiones informativas de años anteriores con la de este año. No está en el acta pero quiere que quede claro porque dio esa información y no era así.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Expediente 1071646Y: Calendario Laboral festivos locales 2023-solicitud acuerdo Pleno proponiendo dos día de festividades de carácter local para 2023 (fecha y denominación)

Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura de 23 de septiembre de 2022.

Examinado el expediente 1071646Y en el que consta el escrito remitido por la Dirección Territorial de Alicante de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, registrado de entrada al ayuntamiento el 25 de agosto de 2022 con número 3626/2022 en el que requieren la remisión de un acuerdo plenario en el que se proponga dos festividades locales para el próximo año 2023, concretando de manera expresa su fecha y denominación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos.

Visto que este ayuntamiento remitió el pasado 6 de septiembre un escrito a las diferentes asociaciones y organizaciones locales representativas del ámbito laboral y festivo en el cual se proponía los días 24 y 25 de abril como festivos locales para el próximo año 2023 y se posibilitaba a estas asociaciones para que manifestaran su conformidad, o bien formularan propuestas alternativas.

Visto que en el plazo concedido no se han recibido propuestas alternativas.

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 7C7Y E493 QN4W 7UP3

Acta castellano - SEFYCU 4029705

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario acetal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z

Visto que se ha recibido conformidad a la propuesta del ayuntamiento de las siguientes organizaciones:

- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Lucentum"

El resto de asociaciones consultadas no se han pronunciado al respecto.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Proponer a la Dirección Territorial de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball los siguientes días de fiesta tradicional para el año 2023 en el municipio de Banyeres de Mariola:

- lunes 24 de abril: Día de Moros y Cristianos.

- martes 25 de abril: Día del Santo Cristo de las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Sant Jordi.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Dirección Territorial de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, y a las asociaciones consultadas.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar este punto del orden del día.

3) Despachos extraordinarios.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

4. Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 25 de julio de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2022

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde da cuenta también al Pleno de que el Ayuntamiento se ha adherido al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica 100 % renovable, gestionada por la central de contratación de la Diputación de Alicante.

Se ha hecho para que el Ayuntamiento no tenga que hacer la licitación para conseguir una empresa de suministro de energía eléctrica.

La corporación queda enterada.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces si quieren plantear algún ruego o pregunta.

El Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista, responde que no tiene ningún ruego ni ninguna pregunta porque se le han contestado en las diferentes comisiones informativas.

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 7C7Y E493 QN4W 7UP3

Acta castellano - SEFYCU 4029705

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario acetal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022

El Sr. Molina, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que tiene varios ruegos y preguntas:

1. *“Este verano se han dado unos cursos gratuitos para personas con exclusión social:*

¿Por qué estos cursos se han dado por una empresa aparte y no se ha hablado con los responsables del “Club de natación” para intentar incluir a estas personas en algunos de sus grupos? No es esto excluirlos de los otros niños que sí que estaban en los cursos del club de natación?”

Toma la palabra la Sra. Ferre, concejala delegada de educación, respondiendo que se les dio una subvención para hacer actividades con el alumnado en riesgo de exclusión social, y desde su departamento intentan dar trabajo a todas las empresas del pueblo. Una de las empresas se ofreció a hacer ese tipo de cursos y por eso lo hicieron porque todos los demás ya tenían sus propios cursos. Además el club de natación no puede facturar, por lo que lo tiene que hacer una empresa que pueda.

“¿Hay algún problema con el Club de Natación para no haber contado con ellos, después de más de 40 años dando cursos en nuestro pueblo? ¿Qué criterio se ha seguido para hacer estos cursos?”

La Sra. Ferre, vuelve a decir que no podían facturar y para justificar la subvención deben facturar.

El Sr. Alcalde, aclara que el Club de Natación ha hecho sus cursos como todos los años, el único que no ha hecho ha sido el subvencionado que han citado.

2. *“Nos resulta muy chocante que ustedes sigan con el proyecto de la Estatua del Rey Jaume I y que lo vayan a inaugurar el próximo 9 de octubre. Es sorprendente ver el deterioro constante que sufre el pueblo con aceras rotas, pavimento lleno de agujeros, hierba de casi todo el pueblo por cortar, instalaciones de luz por renovar, parques por mejorar, como por ejemplo el de “Villa Rosario”, mobiliario urbano por reparar y un sinnúmero de cosas más que hemos ido diciéndoles a lo largo de estos años, siempre apoyados con las quejas de nuestros vecinos a nuestro grupo. ¿No hubiera sido mejor dedicar este dinero a la mejora de su pueblo que también es el nuestro?”*

El Sr. Alcalde responde que el desbroce de calles se está realizando, sobre el mobiliario urbano y reparaciones en Villa Rosario, están esperando unas subvenciones de la Diputación de Alicante.

En referencia a la estatua del Rey Jaume, se trata de una obra de arte, hecha por una persona del pueblo y que dará más valor a la plaza de los Plátanos.

No tiene nada que ver con el mantenimiento del pueblo, que también se está gestionando, una cosa no quita la otra.

3. *“Conocemos que ustedes ya están actuando en el cerramiento de los 3 puntos de emergencia de recogida de residuos, lo cual nos costará bastante dinero, aparte del que ya nos está costando el nuevo contrato de la empresa Servi Sax Sl.*

4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022





FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022

para la limpieza y recogida de estos puntos, durante los tres meses de verano que calculándolo son cerca de tres millones de las antiguas pesetas con el IVA incluido, manifestando al respecto, que no nos informo en las Comisiones informativas que se realizaron en el pleno de Julio.

Pues bien ahora resulta que en estos puntos de emergencia aparte de cerrarlos, han pensado en poner cámaras de seguridad que será otro gasto más y me resulta sorprendente cómo piensan poner estas cámaras cuando en el pleno de Mayo pasado les rogamos que pusieran unas en el Parque de Villarosario para garantizar la seguridad y al mismo tiempo reducir el vandalismo, ustedes nos contestaron que era complicado por la ley de protección de datos, ahora que van a ponerlas en los cerramientos de los puntos de emergencia, que ocurre, ¿ que allí no afecta la ley de protección de datos? ”

El Sr. Alcalde responde, que las cámaras de los puntos de emergencia no enfocan a la calle y a las personas que pasan por ella, solo a las personas que acceden al punto de emergencia. Son situaciones diferentes que la normativa permite o no. No tiene nada que ver con lo que plantearon de Villa Rosario.

Interviene la Sra. Herrera, concejala delegada de limpieza y residuos, respondiendo que en el precio de los puntos de emergencia estaba todo incluido, el cerramiento, las cámaras y los códigos de acceso, la instalación de cámaras no supone más gasto.

El Sr. Molina pregunta si el coste del área de emergencia está en unos 22.000 euros.

La Sra. Revert, responde que no lo recuerda exactamente y que en el próximo pleno le responderá.

4. *“Hemos observado que existen dos operarios para la limpieza de calles y que además estos tienen que limpiar también los puntos de emergencia, recoger papeleras y barrer, y claro por ello así de sucio está el pueblo. ¿Esto es así?”*

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Molina si quiere decir que el personal del ayuntamiento y de la empresa no está haciendo su trabajo y por eso está el pueblo sucio.

El Sr. Molina pregunta al Sr. Alcalde si con dos personas y otra persona de la brigada cree que es suficiente para tener el pueblo limpio.

El Sr. Alcalde responde que de la limpieza se encarga una empresa y solo hay dos zonas a las que no llegan y se ha puesto un refuerzo.

El Sr. Molina dice que no llegan, no es suficiente.

El Sr. Alcalde invita al Sr. Molina a que pasee por el pueblo y vea lo que hay por las calles, la mayoría son botes de refrescos, cerveza, bolsas de papas y paquetes de tabaco. Parece que haya una campaña para ensuciar el pueblo.

5



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 7C7Y E493 QN4W 7UP3

Acta castellano - SEFYCU 4029705

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario acetal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022

5. *“Podría informar al pueblo si lo tienen ya pensado, cómo van a desarrollar la entrega de los bonos consumo de la Diputación de Alicante a los ciudadanos para el apoyo del comercio local? El Ayuntamiento va a aportar algo más sobre esta cantidad?”*

El Sr. Amorós, concejal delegado de la agencia de desarrollo local, responde que hoy se han publicado las ayudas a los comercios y las bases del bono consumo están pendientes de revisión por el asesor jurídico, por lo que estarán lo antes posible.

6. *“Les rogamos que en los próximos eventos deportivos tengan suficientes trofeos para todos, pues en las 24 horas de motos las dos corredoras que ganaron trofeo, gracias al Motor Club 4x4 pudieron tenerlo. Se lo pedimos porque no es la primera vez que les ha ocurrido este año.”*

El Sr. Amorós, concejal delegado de deportes, responde que se enteró allí en la carrera de que había dos mujeres.

El Sr. Alcalde indica que cada club pasa un listado a la concejalía de los trofeos que les hacen falta, de todas formas el club lo solucionó.

7. *“Los vecinos de la Calle Misericordia nos piden que les recordemos de su parte, que vuelvan a reponer las papeleras que faltan en su calle desde las fiestas de San Jorge pasadas. Y que también repongan papeleras en la zona de las calles aledañas a la Font Santa y en la Plaza Mayor.”*

El Sr. Alcalde responde que tienen una subvención de la Diputación de Alicante para reposición de papeleras pero no han llegado todavía.

La Sra. Revert, concejala delegada de limpieza y residuos indica que tiene conocimiento desde que rompieron las papeleras en fiestas y además sabe quiénes son las personas que lo hicieron y se ha hablado con ellas para que no se vuelva a repetir.

El Sr. Molina pregunta si pagarán las papeleras rotas.

La Sra. Herrera responde que no porque no hay una ordenanza que lo regule y además no hay ninguna foto de las personas rompiendo la papelera que lo demuestre.

8. *“Durante Agosto todos los museos del pueblo sabemos que han permanecido cerrados, imaginamos por vacaciones del personal, nuestro ruego es que intenten mantenerlos abiertos durante estos días, ya que acude mucha gente a nuestro pueblo preguntando por ellos y lamentablemente han estado cerrados.”*

El Sr. Alcalde responde que no han estado cerrados, pero sí tenían un horario especial, estaban abiertos solo por la mañana. Y lunes y martes, igual que en invierno está cerrado porque son los días de descanso del personal.

6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022





FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z

9. *“Nos han informado que los peones forestales que contrataron para tareas en el monte, los han destinado a limpiar sillas, pintar fachadas o barandillas ¿esto es cierto?”*

El Sr. Alcalde explica al Sr. Molina que si su grupo se queja de que a las 7 de la mañana es de noche y se envía a estos peones al monte, pues les tienen que asignar otras tareas hasta que se hace de día, como tareas de desbroce u otras por la zona de los polígonos u otras donde hay luz.

10. *“Hemos conocido que la Diputación provincial de Alicante les ha otorgado una subvención de 25113€ --> Subvención dineraria. Debido al alto precio del combustible. Se ha creado esta ayuda para los Ayuntamientos en facturación de la luz, gasoil (calefacción colegio, centro de salud...), gasolina... El Ayuntamiento para beneficiarse de esta ayuda, solamente deberá justificar con las facturas (del 2021 y del primer semestre del 2022).*

Esta ayuda sirve para que el Ayuntamiento pueda ahorrar esta cantidad. Por lo que el Grupo del Partido Popular de Banyeres de Mariola les PROPONE al gobierno del Ayuntamiento de Banyeres, que se destine esta cantidad en ayudas directas a sus vecinos, ayudas directas a sus asociaciones o clubs deportivos locales.”

El Sr. Alcalde responde que cree que lo que plantea no es posible porque esa cantidad está destinada al pago de los gastos de energía de los edificios municipales y coches municipales.

El Sr. Molina indica al Alcalde que lo pague del remanente de tesorería, que destine esa cantidad a las asociaciones.

El Sr. Alcalde dice que eso no se puede hacer además la Diputación lo que hace es dar esa ayuda para pagar el extra de gasto que afecta a todos por la subida de la energía.

Toma la palabra la concejala del Partido Popular, Sra. Gil para plantear dos ruegos.

11. En la calle San Jorge existen ocho aparcamientos en la parte izquierda, subiendo hacia la ermita, en el cruce Pla Roig y la calle Ángela Sempere. Consideren anular dichos aparcamientos dado que en las calles adyacentes y en el patio de La Malena se puede estacionar, y dar un periodo de prueba por lo menos los fines de semana que se cierra la calle La Cruz y que se puede circular en doble sentido al menos en ese tramo

Sería un alivio para los vecinos de la zona, en su mayoría personas mayores, evitando la pronunciada subida de la calle Ángela Sempere donde estas fiestas hubo algún incidente.

12. Han recibido algunas quejas de que desde hace varios años, en la época estival, en el momento del cerramiento y sellado con silicona en los nichos con cerramiento de planchas de pladur, por el calor el adhesivo pierde consistencia y se

7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 7C7Y E493 QN4W 7UP3

Acta castellano - SEFYCU 4029705

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
27/11/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1081259Z

han grietas por las cuales, debido a la descomposición de los cuerpos, los fluidos salen fuera de los nichos pasando al exterior de las lápidas provocando malos olores y malestar en los vecinos.
Ruega se busque una solución.

El Sr. Alcalde indica que solo tienen conocimiento de un caso producido este año, y no saben por qué pasó. Actualmente los nichos son prefabricados y ya no se tapan con yeso, tienen la tapa que se sella con silicona y además están preparados para que los fluidos no salgan al exterior.

El concejal delegado de cementerio, Sr. Martínez dice que este verano se han producido bastantes defunciones y ha hecho mucho calor.

El Sr. Alcalde antes de cerrar la sesión quiere agradecer en su nombre y el de toda la Corporación el gran trabajo que ha hecho Miguel como secretario accidental, durante estos últimos cinco años, demostrando una gran profesionalidad, implicación y dedicación. De parte de todos y todas le da las gracias por todo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 20:37 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
28/11/2022

